Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Monterrey, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente

ANÁLISIS DEL SECTOR, REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Tabla de contenido

ANÁLISIS DEL SECTOR, REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES 1
DE EVALUACIÓN 1
CAPÍTULO 1 –ANÁLISIS DEL SECTOR- 3
I. ASPECTOS GENERALES 3
II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 3
2.1. Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este Objeto 3
2.2. Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel departamental este Objeto 9
2.3. Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel nacional este Objeto 13
III. ESTUDIO DE LA OFERTA 21
3.1 Enfoque consulta bases de datos abiertos y/o otras entidades gubernamentales 21
3.2. Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? 24
3.3. A quién se va a Comprar 26
3.4. Determinación de las MIPYMES 27
3.4.1. Identificación de MIPYMES Nacionales: 27
3.4.2. Identificación de MIPYMES Departamentales: 28
3.4.3. Identificación de MIPYMES municipales: 28
3.5. Enfoque proveedores participantes en los procesos celebrados por Entidades a nivel Nacional 30

V. ESTUDIO DE MERCADO 41
VI. ANALISIS DE RIESGOS 42
VII. BIENES RELEVANTES 42
7.1 Análisis De Bienes Relevantes 43
VIII. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 48
CÁPITULO 2 REQUISITOS HABILITANTES 50
7.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA. 50
7.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN 51
7.2.1 Capacidad Financiera 52
A. Índice de Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente) 52
B. Índice de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) 52
C. Razón de cobertura de intereses (Utilidad operacional / Gastos de intereses) 52
7.2.2 Capacidad Organizacional 52
A. Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional sobre patrimonio) 52
B. Rentabilidad del Activo (Utilidad operacional Sobre Activo) 52
7.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA 53
7.4. **CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL** 54
CÁPITULO 3 FACTORES DE EVALUACIÓN 56

Estudio Previo No. 0820 de 2024

SECTOR AL QUE PERTENECE: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio.

CAPÍTULO 1 –ANÁLISIS DEL SECTOR-

I. ASPECTOS GENERALES

VER ANEXO –APECTOS GENERALES- QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO- (Aspectos Generales del mercado)

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El municipio de Monterrey, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

2.1. Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este Objeto

De acuerdo con la investigación realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio, el municipio ha adelantado varios procesos y ejemplo de ello son los siguientes:

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**MM-SAMC-SDEMA-009-2024**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LA MUESTRA CULTURAL, DEPORTIVA, PROMOCION COMERCIAL Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL SOMBRERO A REALIZARSE EN EL CENTRO

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**MM-SAMC-SDEMA-009-2024**
	POBLADO EL GUAFAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, DIRIGIDO A FORTALECER LA PROMOCION DEL MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO
VALOR	$ 107.356.737
CONTRATISTA	SUMMAS INGENIERIA SAS
OFERENTES	ÚNICO OFERENTE
PLAZO	Veinte (20) días
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato en un pago final por el cien por ciento (100%) del valor del mismo, previa acreditación de la siguiente documentación: Informe de actividades por parte del contratista. - Presentación de la factura respectiva. - Presentación de registros fotográficos, planillas y demas documentos que son la evidencia del desarrollo de las actividades debidamente soportado. - Suscripción de las actas respectivas y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
EXPERIENCIA	**El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia especifica dando cumplimiento a los siguientes términos:** **I)** Los proponentes deben acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, relacionando en el Anexo "Experiencia del Proponente", en máximo dos (2) contratos que garanticen su experiencia específica en la ejecución del objeto y/o actividades contractuales y que cumplan con las siguientes características: ✓ Que los contratos con los que acredite la Experiencia tengan un objeto que se relacione con el fortalecimiento o apoyo logístico en eventos con asistencia masiva de personas y ✓ Que uno de los contratos con los cuales acredita la Experiencia esté relacionado con el fortalecimiento agropecuaria y que el mismo sea igual o superior a una (1) vez el valor del Presupuesto Oficial y ✓ Que el valor ejecutado acumulado de los dos contratos con los cuales acredita la Experiencia sea igual o superior a dos (2) veces el valor del Presupuesto Oficial del presente Proceso de Contratación es decir 165 SMMLV
GARANTIAS	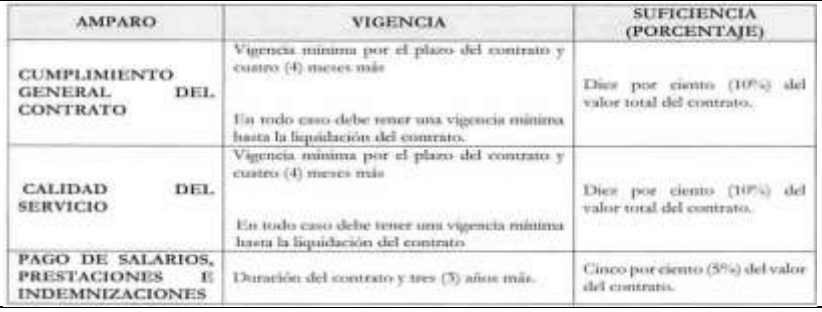

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Vigencia mínima por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigencia mínima por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	Duración del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**MM-SAMC-SDEMA-009-2024**
	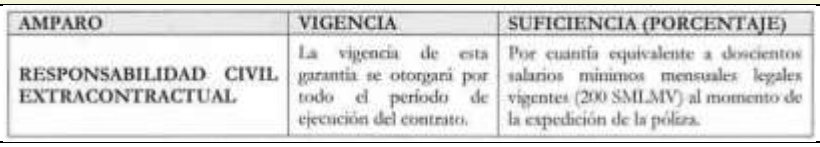
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,7 veces
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 55%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4,6 veces
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 7,6%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 5,1%

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.	Por cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.

VIGENCIA	**2023**
NUMERO DE PROCESO	**MM-SAMC-SDS-038-2023**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES A REALIZARSE EN EL RIO TUA"
VALOR	$ 100.226.480
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO CORAZUL
OFERENTES	ÚNICO OFERENTE
PLAZO	Tres (3) días
FORMA DE PAGO	El valor pactado con el contrato que resulte del presente proceso se cancelará en Monterrey de la siguiente forma: a) Un pago del 100% del valor del contrato al cumplimiento del objeto contractual y la terminación del contrato, previa suscripción del acta de recibo y liquidación final, presentación del informe de actividades realizadas por el Contratista, Certificado de ingreso al Almacén de la Alcaldía de Monterrey, certificación de cumplimiento por parte de la Supervisora, presentación de la factura respectiva y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

<table>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>2023</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE PROCESO</td><td>MM-SAMC-SDS-038-2023</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>Los proponentes podrán ser personas naturales o jurídicas que acrediten haber ejecutado y liquidados contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea: Servicios de apoyo logístico en eventos deportivos y lúdicos, cuya sumatoria del valor de los contratos aportados sea igual o superior a dos (2) veces el valor total del presupuesto oficial, expresados en SMLMV.

En el caso de proponentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia relacionada en el Formulario No. 2, expresada en SMMLV. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección del treinta por ciento (30%).

Para el presente proceso no se aceptarán contratos de administración delegada ni contratos en ejecución, ni subcontratos entre particulares.

Para efectos del cálculo del valor total ejecutado o facturado de cada contrato relacionado, el proponente calculará dicho valor para cada uno de los contratos, en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), de acuerdo con el año de su suscripción.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.</td><td>TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>MINIMO 200 SMMLV</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 1,6 veces</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 52%</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a 3,6 veces</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual a 7%</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual a 5%</td></tr>
</table>

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2022**
NUMERO DE PROCESO	**MM-SAMC-SDS-015-2022**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES ESTABLECIDOS PARA LA POBLACIÓN REGIOMONTUNA, DENTRO DEL MARCO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE "GESTIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN VULNERABLE" Y "GESTIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA" EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
VALOR	$ 229.780.725
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO CORAZUL
OFERENTES	ÚNICO OFERENTE
PLAZO	Ciento cincuenta (150) días
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato así: 1. PAGOS PARCIALES. Hasta por valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al servicio Prestado, previa acreditación de la siguiente documentación: a. - Suscripción del acta respectiva. b. - Informe de actividades por parte del contratista. c. - Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. d. - Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio debidamente certificado por la Supervisora del Contrato. e. - Suscripción de la actas respectivas. f.- Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. g. - Anexar Paz y Salvo del personal temporal requerido en cada jornada de las actividades a desarrollar. 2. PAGO FINAL: Equivalente a un diez por ciento mínimo (10%) del valor total del contrato a la terminación del mismo, previa acreditación de los siguientes documentos: a. - Suscripción del acta de recibo y liquidación final. b. - Informe de actividades por parte del contratista. c. - Presentación de la factura respectiva. d. - Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio debidamente certificado por la Supervisora del contrato.

<table>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>2022</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE PROCESO</td><td>MM-SAMC-SDS-015-2022</td></tr>
<tr><td></td><td>e. - Suscripción de la actas respectivas.
f. - Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
g. - Anexar Paz y Salvo del personal temporal requerido en cada jornada de las actividades a desarrollar.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>El proponente acreditará la experiencia diligenciando el Anexo Experiencia del Proponente, que se encuentra en el pliego de condiciones.

Para efectos del presente Proceso de Selección, el oferente debe acreditar Experiencia Especifica en contratos con Entidades Públicas o Privadas cuyo objeto sea la Prestación de servicios de apoyo logístico en actividades de carácter social dirigidas a población vulnerable, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en no menos de dos (2) contratos adjudicados, terminados y liquidados con anterioridad al cierre del presente Proceso de Selección expresadas en SMLMV.

Cada uno de los contratos aportados debe estar terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso y deberán estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) El proponente deberá acreditar que los contratos anteriormente mencionados y relacionados en el Anexo No. 6, se encuentran certificados en el Registro Único de Proponentes, cada uno en al menos diez (10) códigos UNSPSC establecidos por la Entidad.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td><table>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.</td><td>TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td><td>CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>MÍNIMO 200 SMMLV.</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 1,6 veces</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 51%</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a 3,7 veces</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual a 9%</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual a 6%</td></tr>
</table>

2.2. Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel departamental este Objeto

De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio, se identificaron los siguientes procesos adelantados a nivel departamental:

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**VC-SG-LP-006 DE 2024**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PRESUPUESTO	$ 493.468.400
CONTRATISTA	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL SAS
OFERENTES	Único oferente
PLAZO	Diez (10) días
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REGISTRO FOTOGRAFICO A FULL COLOR POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DEL INGRESO A ALMACÉN MUNICIPAL CUANDO APLIQUE, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ACUERDO AL DECRETO 1601 DEL 2022, EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. EL PAGO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD DEL PAC.
EXPERIENCIA	**SIN CRITERIO DIFERENCIAL** Experiencia en la ejecución de contratos, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea *PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO*, cuyo valor (sumandos) sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual se evaluará en mínimo de dos (2) contratos. Adicional a lo anterior, por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia deberá acreditar la ejecución de los siguientes componentes: Apoyo logistico para realización de evento de colec, Apoyo logistico para realización de cabalgata, alquiler de graderías y vallas, teniendo en cuenta que estos ítems son requeridos por la entidad en las especificaciones técnicas.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**VC-SG-LP-006 DE 2024**
GARANTIAS	• **Garantía de Seriedad de la Oferta:** Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021 y la obligatoriedad de aplicación de criterios diferenciales para empresas emprendimiento y de mujer, la entidad establecerá dos criterios diferentes para la garantía de seriedad, el primero obedecerá a empresas que no ostenten la condición de empresa emprendimiento y de mujer y el segundo a empresas que acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres, así: **Criterio uno (1):** La garantía deberá tener una vigencia de mínimo cuatro (4) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al quince por ciento (15%) del valor de la oferta; **Criterio dos (2)** - EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: La garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. • **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y seis (6) meses más. • **Calidad del servicio**: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato. • **Salarios, Prestaciones e indemnizaciones**: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y una vigencia igual a la Duración del contrato y tres (3) años más. • **Responsabilidad Civil Extracontractual**: Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y una vigencia igual a la duración del contrato
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2 veces
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 50%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4 veces
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 9%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 6%

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**MA-SEC-SAM-007-2024**
ENTIDAD	ALCALDIA DE AGUAZUL
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 70 AÑOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y ORGANIZACIÓN DE VIERNES DE LLANERIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR, FORTALECER, DIFUNDIR Y DIVULGAR LAS TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROCESO "GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL
PRESUPUESTO	$ 345.463.500
CONTRATISTA	ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**MA-SEC-SAM-007-2024**
OFERENTES	ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS
PLAZO	Tres (3) meses
FORMA DE PAGO	El Municipio de Aguazul previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, entregará al contratista a título de anticipo una suma del 40% del valor total el contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y la certificación de apertura de una cuenta de ahorros a nombre del número del contrato. El valor total del contrato será cancelado de la siguiente forma: Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato mediante actas parciales de avance, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo; y el 20% restante se pagará mediante acta de liquidación una vez ejecutadas la totalidad de las actividades del contrato previa amortización del anticipo, cancelación de la cuenta bancaria; y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y presentación de factura si por ley está obligado a ello o documento equivalente, sin este requisito se entenderá como no presentada.
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución del objeto a contratar, en **MAXIMO TRES (3)** contratos liquidados, cuyo alcance u objeto corresponda a lo siguiente: **PROMOCIONAR Y/O DIFUNDIR Y/O PROMOVER Y/O ORGANIZAR EVENTOS DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y/O CULTURALES**. Los contratos deben estar inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC exigidos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
GARANTIAS	**AMPARO** / **VIGENCIA** / **SUFICIENCIA (PORCENTAJE)** Suficiencia de la garantía de cumplimiento — Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato — Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Suficiencia de la garantía de la calidad del servicio. — Por el término de duración del contrato y seis (06) mes más a partir de la terminación del contrato — Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. — Durante el contrato y TRES (03) años más. — cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Nota: En todos los pagos el proponente vie[illegible]
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,78 veces
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 56%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3,83 veces
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 7%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 5%

VIGENCIA	**2022**
NUMERO DE PROCESO	**MM-SA-MC-019-2022**
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2022**
NUMERO DE PROCESO	**MM-SA-MC-019-2022**
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL DESAROLLO DE LAS XXXIV JORNADA DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DEL ÁREA RURAL DE ALTO Y BAJO CUSIANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
PRESUPUESTO	$ 119.998.122
CONTRATISTA	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
OFERENTES	Único oferente
PLAZO	Treinta (30) días
FORMA DE PAGO	El municipio de Maní Casanare, cancelará el 100% del valor del contrato de la siguiente manera: Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – de la vigencia 2022, la situación de fondos por parte de la Secretaría de Hacienda y el correspondiente trámite administrativo, el Municipio pagará el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: pagará hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales, por avance de ejecución, previo ingreso al almacén municipal de los elementos, factura o documento equivalente, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, previa verificación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar. Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, es decir, el diez por ciento (10%), que será cancelado a la suscripción del acta de liquidación y terminación del contrato, previo ingreso al almacén municipal de los elementos, para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado que contenga el producto de cada una de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, planillas de entrega y soportes de las actividades objeto, un informe financiero final de la ejecución de todos los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere.
EXPERIENCIA	Los proponentes deben acreditar su experiencia general mediante la ejecución de máximo dos (2) contratos terminados y liquidados, cuyos objetos o actividades contemplen prestar el SERVICIO DE LOGISTICA Y/O ORGANIZACIÓN DE EVENTOS y cuya sumatoria sea igual o superior a

<table>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>2022</td></tr>
<tr><td>NUMERO DE PROCESO</td><td>MM-SA-MC-019-2022</td></tr>
<tr><td></td><td>tres (03) veces el valor del presupuesto oficial (PO) asignado para el contrato materia de la presente convocatoria.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.</td><td>Con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las propuestas</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Quince por ciento (15%) del Valor del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Equivalente a doscientos (200 SMMLV) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de expedición de la póliza.</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 1,3 veces</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 49%</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual 4,7 veces</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual 7%</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual 5%</td></tr>
</table>

2.3. Cómo han adquirido Otras Entidades a nivel nacional este Objeto

De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para objetos similares en lo referente al objeto del presente estudio, se identificaron los siguientes procesos adelantados a nivel nacional:

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**SA-MC-006-2024**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SORA
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**SA-MC-006-2024**
OBJETO	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE SORA
PRESUPUESTO	$ 236.200.000
CONTRATISTA	FUNSOMACOL
OFERENTES	Único Oferente
PLAZO	Veintitrés (23) días
FORMA DE PAGO	Se pagará teniendo en cuenta que el precio se pactó en las siguientes condiciones: Contra entrega y recibo a satisfacción de las actividades del contrato, previa presentación de informe de ejecución con soportes y evidencias fotográficas, certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del contrato, factura, certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social y acta de liquidación.
EXPERIENCIA	El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente El Proponente debe acreditar la experiencia general con tres (3) contrato reportado en el RUP (consecutivo de reporte de contratos ejecutados), para lo cual el municipio verificara que el proponente tenga inscrito en cada contrato los códigos y la cuantía establecidos en la tabla anterior. Si el Proponente es plural, para soportar la experiencia general cada integrante deberá contener los códigos solicitados en a la tabla y su cuantía corresponderá a la solicitada en la tabla por el porcentaje de participación en la figura plural. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. **Experiencia especifica requerida:** Haber firmado y ejecutado (no se aceptan subcontratos con cooperativas) tres (3) contrato cuyo objeto esté relacionado con organizar, ejecutar y realizar o desarrollar las actividades culturares y/o deportivos y/o recreativos, cada contrato debe incluir actividades de logística, alimento y/o refrigerio y presentación de grupos musicales y/o eventos culturales, la cuantía de cada contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**SA-MC-006-2024**
GARANTIAS	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el término vigencia del contrato y cuatro (4) meses más	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el término vigencia del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
Calidad de los bienes suministrados y/o servicios prestados	Por el término vigencia del contrato y (6) seis meses mas	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 7,07 veces
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 23%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 17,03 veces
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 11%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 8%

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**SAMC-011-2024**
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL BUNDE GONZALO SANCHEZ 2024
PRESUPUESTO	$ 100.000.000
CONTRATISTA	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO
OFERENTES	Único oferente
PLAZO	Quince (15) días calendario

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**SAMC-011-2024**
FORMA DE PAGO	**2.10. FORMA DE PAGO:** El Municipio realizará un (1) único pago del 100% del valor del contrato, una vez cumplido el objeto, de acuerdo a los bienes y servicios realmente entregados, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato y previa presentación de los siguientes documentos: **NOTA 1:** Las actas parciales e informe de las actividades ejecutadas se realizaran previa presentación y aprobación de las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, entradas a almacén de los elementos realmente entregados (si aplica), certificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal y contador público (de quien se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional) o revisor fiscal (según sea el caso). **NOTA 2:** El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas y tasa pro-deporte y recreación, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 005 de 2023 "por medio del cual se realizan modificaciones al acuerdo municipal No. 029 de diciembre 27 de 2022", en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.
EXPERIENCIA	**2.3.2. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo dos (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente pliego y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial. La sumatoria de los contratos aportados deberán contener la totalidad de los códigos de la clasificación UNSPSC que se solicitan en el presente pliego. Los códigos de clasificación UNSPSC del presente proceso son: **CODIGO UNSPSC** / **DESCRIPCION DE CATEGORIA UNSPSC** 90101600 — Servicios de Banquetes y Catering 80131500 — Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones 49121500 — Equipos para camping y exteriores 95131500 — Tarimas y graderías 90131500 — Actuaciones en vivo 82101500 — Publicidad Impresa 80111600 — Servicios de Personal Temporal 78111800 — Transporte de pasajeros por carretera 90111500 — Hoteles y moteles y pensiones 45111800 — Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de video y sonido Los únicos contratos que se tendrán en cuenta por parte de la Alcaldía Municipal para verificar el requisito de experiencia general serán los que se encuentren registrados en el RUP, por lo cual el proponente al momento de presentar la propuesta **deberá resaltar en el RUP** e indicar en documento anexo los contratos con los cuales pretende acreditar tal condición.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2024**
NUMERO DE PROCESO	**SAMC-011-2024**
GARANTIAS	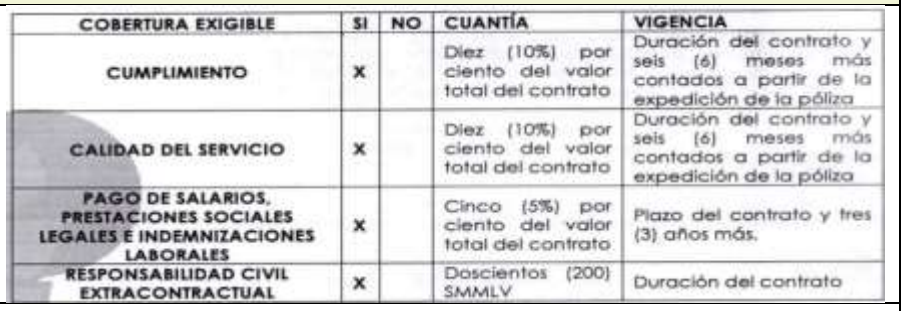
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,56 veces
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 17%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 4,7 veces
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 23%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 3%

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato

VIGENCIA	**2023**
NUMERO DE PROCESO	**OCA-SAMC-015-2023**
ENTIDAD	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DE DIFUSIÓN CULTURAL QUE SE REALIZARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META
PRESUPUESTO	$ 253.600.000
CONTRATISTA	SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS
OFERENTES	SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS
PLAZO	Ciento veinticinco (125) días

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2023**
NUMERO DE PROCESO	**OCA-SAMC-015-2023**
FORMA DE PAGO	El valor a cancelar por el Municipio de Acacías al contratista será de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES**: Hasta un noventa por ciento (90%) de acuerdo con los servicios prestados, según actas parciales suscritas entre el contratista y el supervisor previa presentación de: • Reconocimiento y pago • Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor • Acta Parcial • Informe de supervisión • Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos, planillas de asistencia o anexos pertinentes) • Entradas al almacén si a ello hubiere lugar. • Acreditación del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. • Factura o documento equivalente Para el **PAGO FINAL** el cual corresponderá al 10% del valor del contrato, el contratista deberá presentar los siguientes documentos: • Reconocimiento y pago • Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor • Informe de supervisión Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registros fotográficos, planillas de asistencia o anexos pertinentes) • Entrada al almacén municipal si a ello hubiere lugar. • Acreditación del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. • Factura o documento equivalente • Ampliación de las pólizas a que hubiere lugar. • Acta de Liquidación del Contrato
EXPERIENCIA	Se verificará máximo **UN (1)** contrato por proponente, el cual deberá estar debidamente registrado en el Registro Único de Proponentes relacionando los siguientes códigos **90111800, 90151800, 90101600, 93141700, 90131500, 83101800** cuyo objeto haya sido o consistido en **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS** (no se aceptarán subcontratos o figuras similares), ejecutado y liquidado. El valor reportado en SMMLV deberá ser mayor o igual a **UNA (1.0) VEZ** el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
GARANTIAS	a) **Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. b) **Calidad del Servicio Prestado:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. c) **Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. d) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2 veces
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 50%

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VIGENCIA	**2023**
NUMERO DE PROCESO	**OCA-SAMC-015-2023**
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 veces
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 8%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 5%

VIGENCIA	**2023**
NUMERO DE PROCESO	**SA-SEM-007-2023**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERIA
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2023 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
PRESUPUESTO	$ 978.425.880
CONTRATISTA	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
OFERENTES	FUNDACION LA CONCEPCION ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES FUNDACION AGUAS VIVAS DE COLOMBIA
PLAZO	Treinta (30) días
FORMA DE PAGO	**4.3. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **1) UN PAGO ANTICIPADO**, equivalente al 40% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscrita el acta de inicio. **b) UN PAGO FINAL**, equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual **PARAGRAFO PRIMERO**. Para el pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final del supervisor del contrato, la certificación final del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones

VIGENCIA	**2023**
NUMERO DE PROCESO	**SA-SEM-007-2023**
	derivadas de este contrato, acta de liquidación, el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto y demás documentación solicitada por la oficina de tesorería municipal. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: **a)** planilla asistida **b)** copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
EXPERIENCIA	A. Que las actividades ejecutadas correspondan a Servicios de apoyo logístico para la realización de eventos culturales. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. El hecho de que el proponente no aporte el "Formato 3 - Experiencia" en ningún caso será motivo para rechazar la oferta. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados de mayor valor. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla incluida en el presente pliego de condiciones.
GARANTIAS	. CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más b. CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. c. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una suma equivalente a 200 SMLMV y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. d. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más. e.

VIGENCIA	**2023**
NUMERO DE PROCESO	**SA-SEM-007-2023**
	DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: Por suma equivalente al 100% del valor entregado a título de pago anticipado, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,50 veces
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 62%
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 veces
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 4%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 4%

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Enfoque consulta bases de datos abiertos y/o otras entidades gubernamentales

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte diciembre 31 de 2023.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIIU revisión 4 en el código: N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales y 9007 «Actividades de espectáculos musicales en vivo».

Estas actividades incluyen:

La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.

- Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como:
  - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera.
  - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.
- La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes.
- Las actividades por cuenta propia de los directores musicales.

A continuación, se relaciona una muestra aleatoria de treinta (30) empresas:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
900072392	FIERA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900275221	DU BRANDS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900454188	SOTAVENTOGROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	ITAGUI-ANTIOQUIA
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
800060945	ARTESONIDO S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800206429	CONTACTO E SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802016653	PERFORMA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BARRANQUILLA-ATLANTICO
811037910	DAYNIGHT GROUP SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900127315	CONECTION MEDIA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	CALI-VALLE
900219437	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	GIRON-SANTANDER
900227354	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
900324996	LINEA ESTRATEGICA SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900350733	EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
900366788	OCESA COLOMBIA S.A.S.	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
900412241	MEKANUS PRODUCCIONES SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900422974	CHOCQUIBTOWN SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
900490882	MUSIC DREAMS SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.
900551817	INVERSIONES EL BARDO SAS	R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo	BOGOTA D.C.

3.2. Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Las tradiciones **desempeñan un papel crucial en la construcción de la identidad cultural y social**, ya que proporcionan un sentido de continuidad y pertenencia. Ayudan a mantener viva la historia y la herencia cultural de un grupo, así como a reforzar los lazos sociales entre sus miembros.

Existen tradiciones únicas, específicas de una sociedad, y también existen tradiciones compartidas por distintos pueblos que poseen un origen común o que comparten características históricas y culturales. Así, puede hablarse de tradiciones nacionales, como la tradición alemana y la tradición española, pero también de la tradición cristiana o la tradición judía.

Por otro lado, al hablar de que algo o alguien es "tradicional" o "tradicionalista", queremos decir que se apega o que valora el modo acostumbrado o heredado de hacer las cosas.

La palabra "tradición" proviene del latín *traditio*, que a su vez deriva del verbo *tradere*, que significa "entregar" o "dar a través de". La raíz de la palabra refleja la esencia de lo que implica una tradición: el acto de pasar algo valioso de una generación a la siguiente, asegurando su continuidad en el tiempo. La tradición se caracteriza por los siguientes elementos:

- **Transmisión.** Se pasa de una generación a otra, a menudo a través de la oralidad, la observación y la práctica.

- **Permanencia.** Perdura en el tiempo y puede mantenerse vigente a lo largo de décadas o incluso siglos.
- **Identidad.** Contribuye a la construcción y reforzamiento de la identidad cultural y social de un grupo.
- **Significado.** Tiene un valor simbólico y emocional, que puede ser espiritual, cultural, social o histórico.
- **Ritualidad.** Incluye prácticas y ceremonias que se repiten de manera regular, a menudo en fechas específicas.
- **Flexibilidad.** Aunque mantiene una base estable, puede adaptarse y evolucionar con el tiempo para reflejar cambios sociales y culturales.

- **Qué es la logística en eventos**

La logística en eventos se refiere a la planificación, coordinación y ejecución de todos los elementos y recursos necesarios para la realización exitosa de un evento.

Esta implica asegurarse de que todos los aspectos del evento, desde el transporte y el alojamiento de los participantes hasta la configuración del lugar, el catering, la seguridad, y la gestión de los tiempos, se lleven a cabo de manera eficiente y sin contratiempos.

También abarca el manejo de situaciones imprevistas y la creación de un plan de contingencia para hacer frente a cualquier eventualidad.

- **Factores a considerar en la logística en eventos**

Al planificar la logística de tu evento, hay varios factores que se deben tener en cuenta para garantizar un desarrollo sin contratiempos:

Lugar del evento: El lugar y su ubicación pueden afectar significativamente la logística del evento.

Considera el tamaño, la capacidad, las instalaciones disponibles y la accesibilidad del lugar.

Evalúa también si hay suficientes opciones de transporte y alojamiento cercano para los asistentes.

Número de asistentes: El número de personas que asistirán al evento tiene un impacto directo en la logística.

Se debe tener una estimación precisa para planificar adecuadamente el transporte, el alojamiento, el catering y otros servicios.

Proveedores y contratistas: La coordinación con los proveedores y contratistas es esencial para asegurar que todos los elementos del evento se entreguen a tiempo y según lo previsto.

Esto incluye la decoración, el sonido, la iluminación, el catering y otros servicios.

Programación y tiempo: Un cronograma detallado y bien planificado es fundamental para asegurar un flujo suave de actividades durante el evento.

Es importante tener suficiente tiempo para la configuración, el desmontaje y cualquier imprevisto que pueda surgir.

Normativas y regulaciones locales: se debe estar al tanto de todas las normativas y regulaciones locales que puedan afectar el evento, como permisos, seguridad, restricciones de ruido, etc.

Plan de contingencia: Finalmente, pero no menos importante, siempre se debe tener un plan de contingencia.

Los imprevistos pueden suceder, y tener un plan B ayudará a manejar la situación de manera eficiente y profesional.

3.3. A quién se va a Comprar

Es preciso recordar que el objeto del presente proceso puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas como también de asociaciones creadas por la Ley (Ley 80 de 1993 artículo 6 y 7 y Ley 80 de 1993 articulo 32 parágrafo 2 inciso 4) con el fin de participar en procesos de contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Deberán contar con la idoneidad, experiencia y capacidad para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual.

3.4. Determinación de las MIPYMES

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso que nos ocupa el proceso puede ser objeto de limitación a MIPYMES municipales, departamentales o nacionales.

3.4.1. Identificación de MIPYMES Nacionales:

En Colombia, el segmento empresarial está clasificado en; MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000, conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones Ley 905 de 2004.

Con base a la información disponible en reporte del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIF, con corte a 31 de diciembre 2023 y relacionada en el Numeral 3.1 Enfoque consulta bases de datos abiertos y/o otras entidades gubernamentales, del presente documento, se obtiene la siguiente clasificación empresarial:

TAMAÑO	ACTIVOS TOTALES EN SMMLV	CANTIDAD	PORCENTAJE
Microempresa	Hasta 500 ($580.000.000)	0	0%
Pequeñas	Superior a 500 y hasta 5.000 ($5.800.000.000)	36	51%
Medianas	Superior a 5.000 y hasta 30.000 ($34.800.000.000)	32	46%
Grandes	Superior a 30.000 ($34.800.000.000)	2	3%
TOTAL		**70**	**100%**

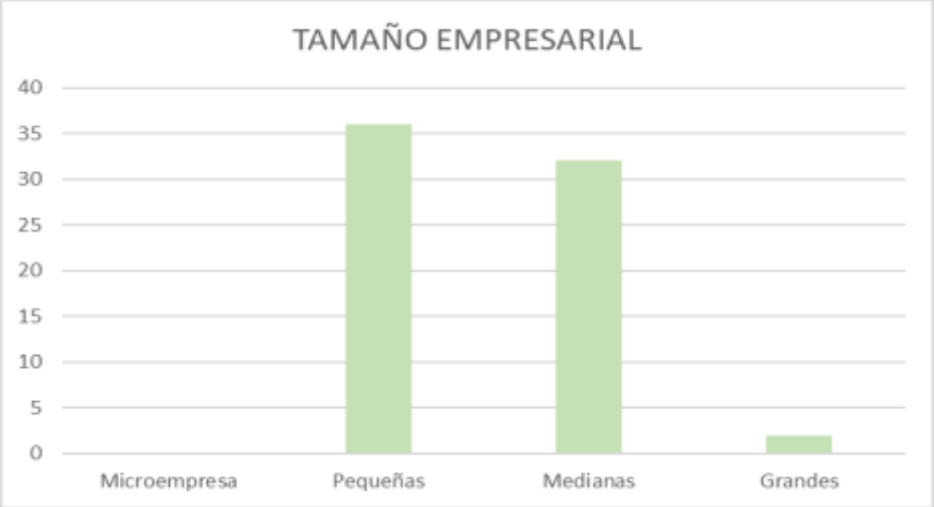

3.4.2. Identificación de MIPYMES Departamentales:

Respecto de las mipymes departamentales la entidad no cuenta en el momento con una base de datos para establecer esta muestra.

3.4.3. Identificación de MIPYMES municipales:

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, con corte diciembre 31 de 2022.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIIU revisión 4 en el código **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** y **9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo** como las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

NIT	RAZON SOCIAL	MATRICULA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	TAMAÑO
194922851	RODRIGUEZ MAHECHA JORGE RAUL	20001108	R9007 ** Actividades de espectaculos musicales en vivo	Microempresa
194922851	PRODUCCIONES J.R BAHIA SHOW ORQUESTA	20001108	R9007 ** Actividades de espectaculos musicales en vivo	Microempresa
228086553	PEREZ LOBATO ALINA YANETH	20050602	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
71851577	CALDERON FONSECA HENRY	20060921	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
71851577	JERRY&CO COMUNICACIONES	20060921	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
11181205891	SF ANY LEGUIZAMÓN EVENTOS	20141111	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
9009876389	ASOVIDA COLOMBIA S.A.S.	20160708	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
242302490	MARTINEZ ROJAS MARTHA PATRICIA EN REORGANIZACION	20190722	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
242302490	RANCHO AGROTURISTICO LAS JUANAS	20190722	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
11368796741	MARTINEZ BUITRAGO ALEXIS	20200304	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
11368796741	GUANOTA PRODUCCIONES	20200304	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
9013880645	DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS	20200611	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
9002673281	FUNDACION FORMANDO EL CAMBIO.	20201105	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
9016184503	AGROEMPRESARIAL LA GLORIA S.A.S.	20220714	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa

NIT	RAZON SOCIAL	MATRICULA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	TAMAÑO
242304741	GARCIA TORRES LUZ DARY	20220818	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
242304741	LA GRANJA JULIA LUZ	20220818	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
9017396634	MDH DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S	20230724	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
9017396634	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS	20230724	N8230 ** Organizacion de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
11181212510	AVILA LESMES JEISON ANDRES	20231221	R9007 ** Actividades de espectaculos musicales en vivo	Microempresa
11181212510	GRUPO CACHILAPO	20231221	R9007 ** Actividades de espectaculos musicales en vivo	Microempresa

3.5. Enfoque proveedores participantes en los procesos celebrados por Entidades a nivel Nacional

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, adoptado por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales obtienen una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la entidad estatal.

De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación (UNSPSC) de los siguientes códigos a nivel nacional en las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC:

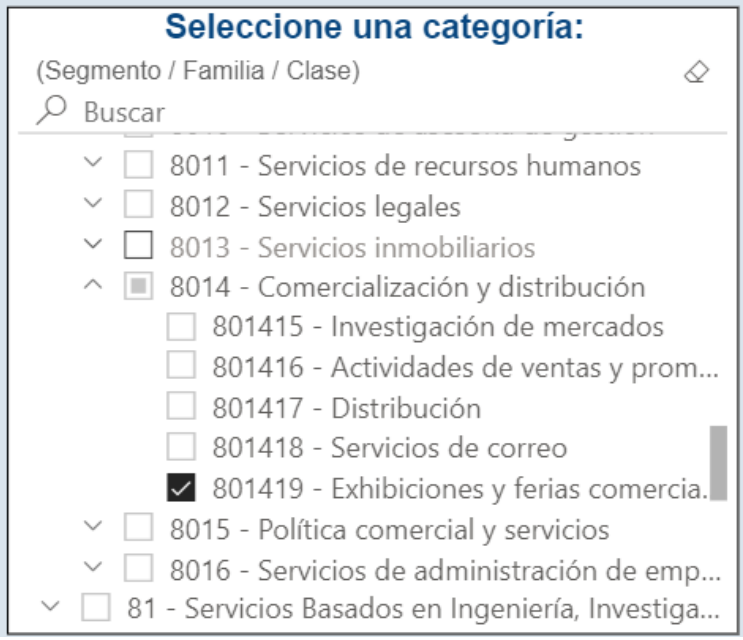

Valor de contratos celebrados

En el rango comprendido de la vigencia 2017 a la fecha actual se evidencia la celebración de 20.062 contratos por un valor de $1.214.916.835.796 relacionados con los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso contractual.

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

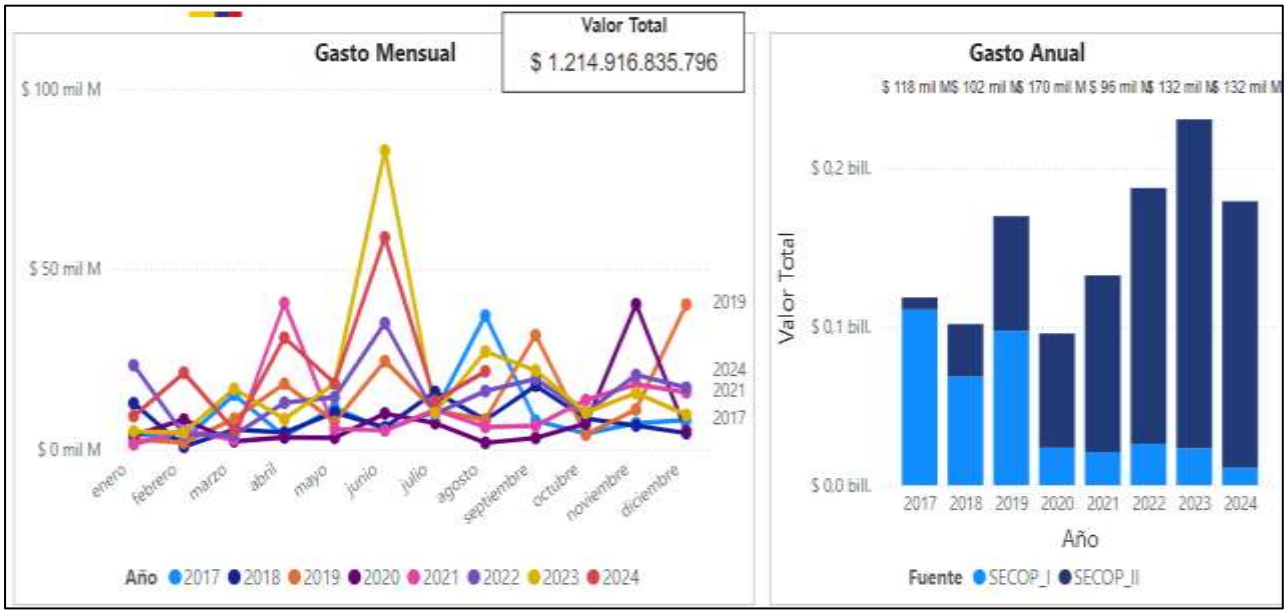

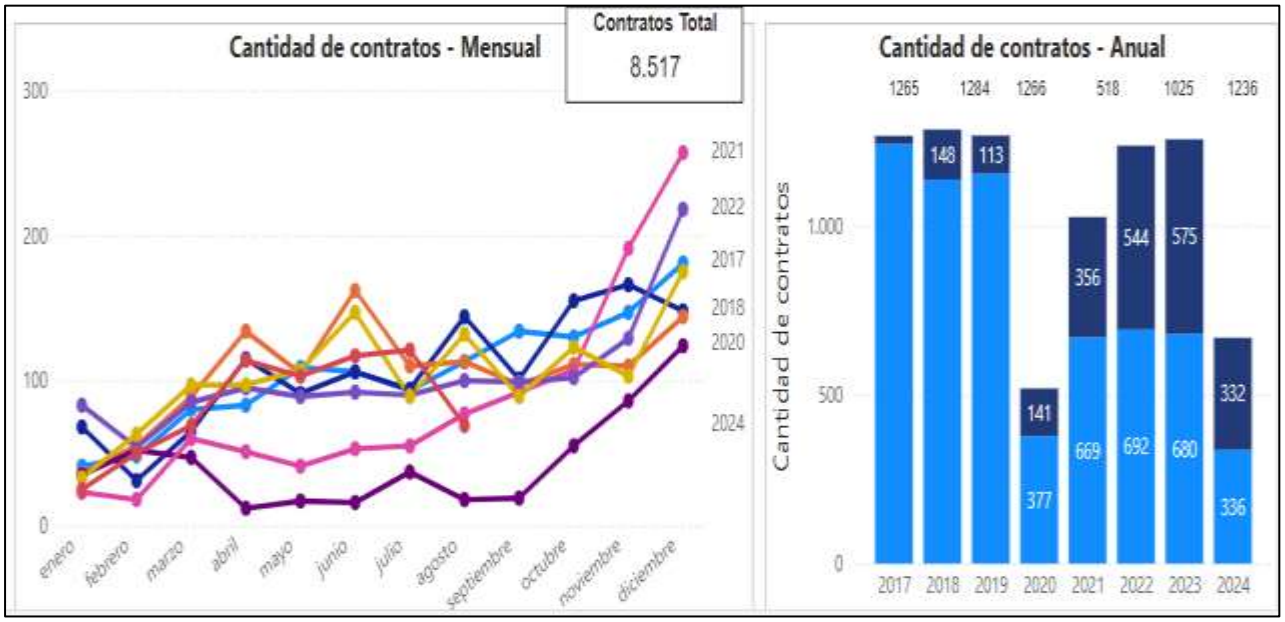

Principales proveedores

Modalidad de Contratación

La modalidad de selección mas utilizada para la contratación de los servicios contratados enunciados, fue por contratación directa, como se detalla a continuación:

3.6. Análisis estadístico de indicadores financieros para definición de requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el Registro Único de Proponentes siempre que en él contenga la información financiera de del último año fiscal en firme para su verificación y habilitación, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de analizar los indicadores y determinar los índices a requerir por la Entidad para el presente proceso de selección, se tomaron como fuentes de consulta los datos publicados en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS por la Superintendencia de Sociedades, entidad a la que suministran la información financiera las empresas que se encuentran sometidas a su inspección y vigilancia, y el histórico de los procesos adelantados por la Administración y otras Entidades.

La consulta realizada se hizo a nivel Nacional con información financiera del año 2023, clasificada en el sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (división 90), Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento (clase 9007) y Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo; (división 82), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, Organización de convenciones y eventos comerciales (Clase 8230), según codificación de la estructura detallada de la clasificación industrial (CIIU Rev. 4 A.C); clase que incluye la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes, tal como lo plasma el manual de dicha clasificación.

ANÁLISIS

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS
Muestra: Estados financieros con corte a 31 de Diciembre del 2023 de 70 empresas a nivel nacional.
Desarrollo: Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente definir los indicadores.

- ✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

Índice de Liquidez: el índice de liquidez se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir con más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

RANGO		FRECUENCIA	%
0	0,99	12	17
1	9,99	54	77
10	19,99	2	3
20	29,99	1	1
30	39,99	0	0
40	49,99	0	0
50	59,99	0	0
60	69,99	0	0
70	79,99	0	0
80	89,99	0	0
90	99,99	0	0
100	MAS	1	1
INDET.		0	0
Total		**70**	**100**

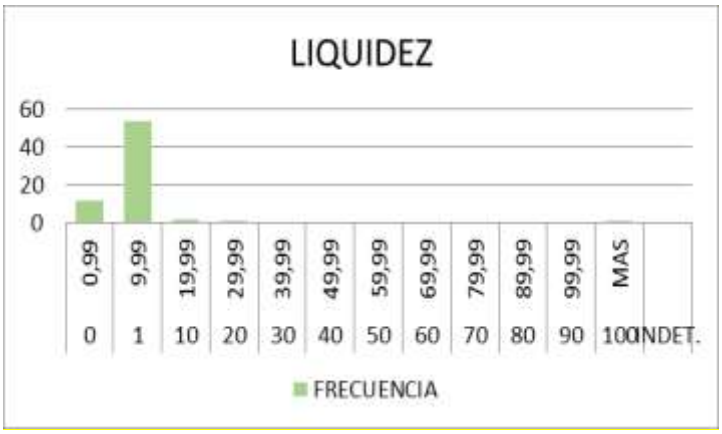

La muestra evidencia que el rango más representativo de liquidez es de 1 a 9,99 con un 77% de las empresas dentro de él; de igual manera se evidencia que existen 12 empresas que se encuentran en el ratio menor a 1, lo cual indica que las mismas pueden tener mayor probabilidad de hacer suspensión de pagos por no tener los activos líquidos suficientes para atender los mismos, pues con este ratio de liquidez las empresas tendrían que hacer frente a sus deudas a corto plazo teniendo que tomar parte del Activo Fijo.

Índice de Endeudamiento: el nivel de endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado, es decir, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RANGO		FRECUENCIA	%
0	0,09	6	9
0,1	0,19	5	7
0,2	0,29	9	13
0,3	0,39	10	14
0,4	0,49	6	9
0,5	0,59	7	10
0,6	0,69	12	17
0,7	0,79	7	10
0,8	0,89	1	1
0,9	0,99	2	3
1	Mas	5	7
Total		**70**	**100**

La muestra evidencia que el 79% de las empresas tuvo niveles de endeudamiento entre el 0% y el 69%, evidenciando para esta vigencia que la mayoría de las empresas dedicadas a la actividad de la construcción se

vieron en la necesidad de contraer obligaciones que comprometieron significativamente su capacidad de endeudamiento, esto muy seguramente por el comportamiento económico y caída del sector de la construcción.

Razón de cobertura de Intereses: este indicador refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras, reflejando la capacidad que posee para cancelarlos o cubrirlos.

RANGO		FRECUENCIA	%
-9999,99	-0,01	6	9
0	9,99	28	40
10	19,99	5	7
20	29,99	4	6
30	39,99	2	3
40	49,99	0	0
50	59,99	3	4
60	69,99	0	0
70	79,99	0	0
80	89,99	0	0
90	99,99	0	0
100	Mas	1	1
INDET.		13	19
PERDIDA OPERACIONAL		8	11
Total		**70**	**100**

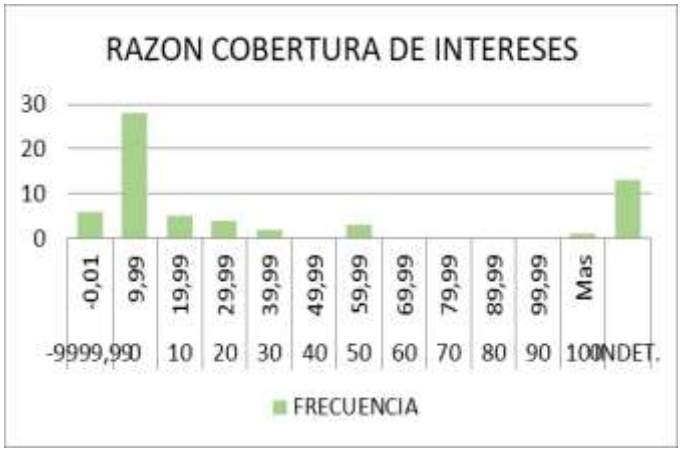

Este indicador en particular suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas reflejan unos gastos de intereses mínimos en comparación de su utilidad, lo que puede distorsionar la muestra, por ello, el rango INDETERMINADO ocupa un porcentaje sobresaliente del 19%; así mismo, se evidencia que el rango de 0% - 9,99% presenta la mayor participación, del 40%.

De igual manera se evidencia en el rango -9999,99 al -0,01 un porcentaje atípico de 9%, y un 11% empresas que frente a este indicador presentan perdidas operacionales, lo que permite inferir que las 5 empresas que presentan este indicador negativo no cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones de carácter financiero con las utilidades generadas en el periodo.

- ✓ **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Rentabilidad del patrimonio: Representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

RANGO		FRECUENCIA	%
-9999,99	-0,01	10	14
0	0,09	9	13
0,10	0,19	10	14
0,20	0,29	15	21
0,30	0,39	5	7
0,40	0,49	9	13
0,50	0,59	5	7
0,60	0,69	3	4
0,70	0,79	2	3
0,80	0,89	0	0
0,90	0,99	0	0
1,00	Mas	2	3
Total		**70**	**100**

La muestra evidencia que el rango más representativo corresponde al 20% - 29%, con un porcentaje de participación del 21% de las empresas objetos de análisis.

El rango -9999,99 a -0,01 presenta un porcentaje sobresaliente del 14% de participación de las empresas que componen la muestra objeto de análisis, donde 10 empresas reportan no estar generando utilidad suficiente que mantenga el valor de la inversión en el patrimonio.

Rentabilidad del activo: Representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

RANGO		FRECUENCIA	%
-9999,99	-0,01	14	20
0	0,09	20	29
0,10	0,19	18	26
0,20	0,29	16	23
0,30	0,39	1	1
0,40	0,49	1	1
0,50	0,59	0	0
0,60	0,69	0	0
0,70	0,79	0	0
0,80	0,89	0	0
0,90	0,99	0	0
1,00	Mas	0	0
Total		**70**	**100**

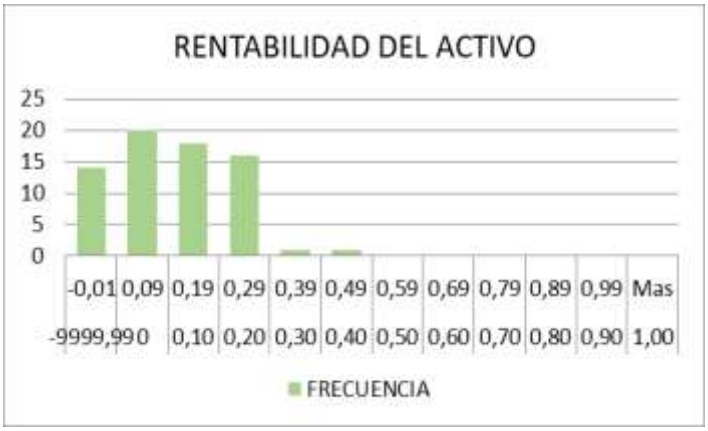

La muestra evidencia que el rango más representativo de rentabilidad del activo es de 0 a 0,09 con un 28% de las empresas dentro de él.

Es de notar que el rango -9999,99 a -0,01 presenta un porcentaje atípico del 20% de participación de las empresas que componen la muestra objeto de análisis, donde se puede concluir que 14 Entidades pueden estar invirtiendo una gran cantidad de capital en la producción (materia prima) o propiedad, planta y equipo, además de no percibir los suficientes ingresos que generen una utilidad que pueda cubrir lo invertido en los activos.

3.6.1. DATOS SIIS NACIONAL

INDICADORES FINANCIEROS ENTIDADES, ACTIVIDAD CIIU 8230 y 9007

N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo					
2022	**L**	**END**	**RCI**	**ROE**	**ROA**
MEDIA ARITMETICA	5,36	0,51	9,55	-0,52	0,08
MEDIANA	2,11	0,49	4,77	0,23	0,10
MEDIA PODADA	2,81	0,48	8,91	0,24	0,10

3.6.1.1. Porcentajes de Participación SIIS NACIONAL

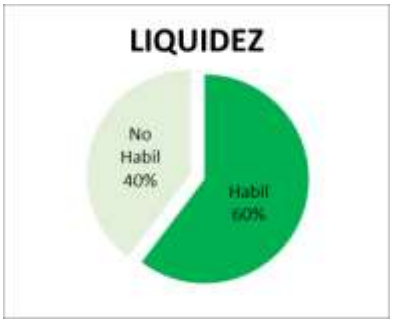

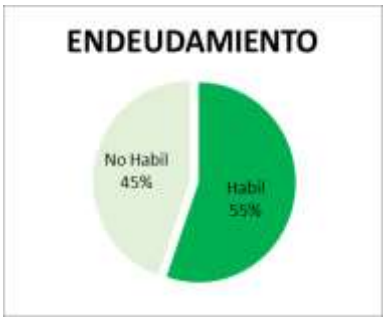

3.6.2. Análisis de índices a requerir a partir de información histórica de procesos similares relacionada en el análisis de la Demanda

Con el fin de analizar los indicadores y determinar los índices a requerir por la Entidad para el presente proceso de selección, la alcaldía del Municipio de Monterrey realizó una búsqueda de procesos adelantados cuyo objeto al apoyo logístico para el desarrollo de actividades culturales, en las vigencias comprendidas del 2022 al 2024 como consta en el Numeral II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO. Con esta muestra se relacionan los indicadores financieros y de organización establecidos en cada uno de los pliegos de condiciones en una matriz, donde se analizó el comportamiento de los datos que componen la muestra con métodos estadísticos como media aritmética, mediana y media podada con a= 0,1; descritos en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente; así:

ESPACIO EN BLANCO

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

				CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				veces	%	veces	%	%
				> =	< =	> =	> =	> =
No. DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MM-SAMC-SDEMA-009-2024	MUNICIPIO DE MONTERREY	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LA MUESTRA CULTURAL, DEPORTIVA, PROMOCION COMERCIAL Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL SOMBRERO A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO EL GUAFAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, DIRIGIDO A FORTALECER LA PROMOCION DEL MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO	$ 107.356.737	1,70	55	4,60	7,60	5,10
MM-SAMC-SDS-038-2023	MUNICIPIO DE MONTERREY	"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES A REALIZARSE EN EL RIO TUA"	$ 100.226.480	1,60	52	3,60	7,00	5,00
MM-SAMC-SDS-015-2022	MUNICIPIO DE MONTERREY	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES ESTABLECIDOS PARA LA POBLACIÓN REGIOMONTUNA, DENTRO DEL MARCO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE "GESTIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN VULNERABLE" Y "GESTIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA" EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE	$ 229.780.725	1,60	51	3,70	9,00	6,00
VC-SG-LP-006 DE 2024	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA IMPULSAR LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 493.468.400	2,00	50	4,00	9,00	6,00
MA-SEC-SAM-007-2024	ALCALDIA DE AGUAZUL	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 70 AÑOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y ORGANIZACIÓN DE VIERNES DE LLANERIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR, FORTALECER, DIFUNDIR Y DIVULGAR LAS TRADICIONES CULTURALES, EN EL MARCO DEL PROCESO "GESTIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	$ 345.463.500	1,78	56	3,83	7,00	5,00
MM-SA-MC-019-2022	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL DESAROLLO DE LAS XXXIV JORNADA DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DEL ÁREA RURAL DE ALTO Y BAJO CUSIANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE	$ 119.998.122	1,30	49	4,70	7,00	5,00
SA-MC-006-2024	MUNICIPIO DE SORA	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE SORA	$ 236.200.000	7,07	23	17,03	11,00	8,00
SAMC-011-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL BUNDE GONZALO SANCHEZ 2024	$ 100.000.000	1,56	17	4,70	23	3
OCA-SAMC-015-2023	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DE DIFUSIÓN CULTURAL QUE SE REALIZARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META	$ 253.600.000	2,00	50	2,00	8	5
SA-SEM-007-2023	MUNICIPIO DE MONTERIA	ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2023 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$ 978.425.880	1,00	62	2,00	4	4,0

MEDIDA	L	END	RCI	ROE	ROA
MEDIA ARITMETICA	2,16	47	5,02	9,26	5,21
MEDIANA	1,65	51	3,92	7,80	5,00
MEDIA PODADA	2,16	47	5,02	9,26	5,21

3.6.2.1. Porcentajes de Participación Información Histórica

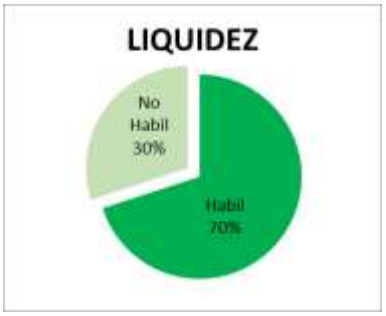

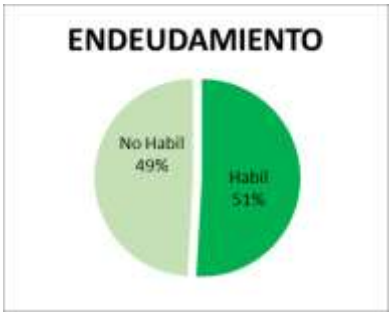

IV. IDENTIFICACION DE LIMITACIÓN MIPYMES PARA EL OBJETO QUE NOS OCUPA

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), en concordancia con el Umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para convocatorias limitadas a MIPYME año 2024, por lo que la presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Monterrey, que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES que demuestren con su registro mercantil o certificado de existencia y representación legal el domicilio y su objeto social guarde relación directa con el objeto a contratar.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, los CONTRATISTAS de las adquisiciones previas de esta entidad y la identificación de MIPYMES aquí enunciada, se establece que el proceso de selección a realizar, puede ser objeto de limitación a MIPYMES municipales.

V. ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el estudio de mercado, se realizó el siguiente procedimiento:

- El secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, Néstor Alfredo Bulla Franco, solicitó cotizaciones a comerciantes de la región.
- En dichas solicitudes se validaron las actividades a ejecutar, así como el objeto del contrato.
- Como respuesta a estas solicitudes, se recibieron cotizaciones con distintos valores.

Los tres cotizantes presentaron distintos valores, por lo que la Entidad procedió a realizar dicho ajuste en su presupuesto oficial (ver anexo PRESUPUESTO OFICIAL). La Alcaldía Municipal, tras el

Análisis de Mercado, tomó como referencia la cotización de menor valor recibida y estableció que el Presupuesto Oficial de la presente contratación es de SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($62.373.160), incluido IVA/INC y demás impuestos, tasas y contribuciones, entre las cuales se contemplan:

Garantías 0.7%
-Estampilla pro cultura 1.5% del valor del contrato.
-Pro bienestar del adulto Mayor 4% del valor del contrato.
-Pro deporte 1.5% del valor del contrato.
-Pro justicia familiar 2%
-Industria y Comercio: 1%
-Sobre Tasa Bomberil: 25% del valor de industria y comercio

VER ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL ANEXO.

VI. ANALISIS DE RIESGOS

En desarrollo de lo anterior, el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reafirmó tal exigencia, estableciendo que el soporte de la Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles debe hacer parte de los pliegos de condiciones.

El Municipio ha tenido en cuenta la metodología descrita en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los riesgos de la contratación, su clasificación, posibilidad de ocurrencia, su impacto, su asignación, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

Se Anexa al documento de estudios previos la Matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles de la contratación.

Los proponentes están en la obligación de analizarla, estudiarla y realizar las observaciones que estimen pertinentes, durante los plazos establecidos.

VII. BIENES RELEVANTES

Para determinar los bienes relevantes, se usa el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/), desarrollada por la Agencia Nacional

de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, -CCE- para identificar los bienes nacionales - Bienes nacionales relevantes en el proceso.

7.1 Análisis De Bienes Relevantes

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde 〖participacion (%)〗 _i son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

Análisis de bienes relevantes – Paso del 1 al 6

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA /INC	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
8	53102901 53102902	ROPA ATLETICA PARA MUJER ROPA ATLETICA PARA HOMBRE	8. Garantizar el suministro de uniformes de competencia para cada uno de los deportistas que participaran en el evento, conforme especificaciones de las fichas técnicas, para los juegos campesinos centros poblados. Ver anexo técnico.	UND	152	150.000	22.800.000	19	4.332.000	27.132.000	57%	57%
4	49.101.702	trofeos	4. Garantizar la entrega de incentivos para campeones, conforme especificaciones establecidas en ficha técnica. (Reconocimiento de participación mediante trofeo). Trofeos de 90cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura, campeón. Ver anexo técnico ; Trofeos de 60cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura,	UND	22	200.000	4.400.000	19	836.000	5.236.000	11%	68%

Objeto: APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA /INC	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
			subcampeón. ver anexo técnico ; Trofeos de 40cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura, tercer puesto. ver anexo técnico									
10	90.101.801	comidas para llevar preparadas profesionalmente	10. Garantizar el suministro de alimentación (almuerzo) para los participantes de los encuentros deportivos de los juegos campesinos centros poblados, conforme especificaciones técnicas. Ver anexo técnico.	UND	152	25.000	3.800.000	0	0	3.800.000	8%	76%
7	49.101.701	Medallas	7. Garantizar la entrega de incentivos tipo medallas, conforme especificaciones en la ficha técnica (modelos y cantidades solicitadas. Ver anexo técnico.	UND	152	15.000	2.280.000	19	433.200	2.713.200	6%	82%
11	49.161.603	PELOTAS DE BASQUETBOL	11. Garantizar la entrega de balones para baloncesto masculino N°7, conforme especificaciones establecidas en ficha técnica. Ver anexo técnico.	UND	5	338.000	1.690.000	19	321.100	2.011.100	4%	86%
12	49.161.603	PELOTAS DE BASQUETBOL	12. Garantizar la entrega de balones para baloncesto femenino N°6, conforme especificaciones establecidas en ficha técnica. Ver anexo técnico.	UND	5	338.000	1.690.000	19	321.100	2.011.100	4%	90%
15	90.101.603	Servicio de catering	15. Garantizar el suministro de Refrigerios para los participantes de los encuentros deportivos de los juegos campesinos centros poblados, conforme especificaciones técnicas. Ver anexo técnico.	UND	152	11.000	1.672.000	8	133.760	1.805.760	4%	94%
13	49.161.608	Balones de Voleibol	13. Garantizar la entrega de balones para Voleibol Piso, conforme especificaciones establecidas en ficha técnica. Ver anexo técnico.	UND	5	220.000	1.100.000	19	209.000	1.309.000	3%	97%
14	49.161.604	balones de futbol	14. Garantizar la entrega de balones de Microfútbol Profesional, conforme especificaciones establecidas en ficha técnica. Ver anexo técnico.	UND	5	220.000	1.100.000	19	209.000	1.309.000	3%	99%

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA /INC	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
16	50.202.301	agua	16. Garantizar el suministro de hidratación (agua en bolsa) para los participantes de las diferentes disciplinas deportivas de los juegos campesinos centros poblados, conforme especificaciones técnicas. Ver anexo técnico.	UND	600	400	240.000	0	0	240.000	1%	100%
TOTAL PRESUPUESTO DE BIENES							40.772.000		6.795.160	**47.567.160**	25%	
PROMEDIO												

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA /INC	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
8	53102901 53102902	ROPA ATLETICA PARA MUJER ROPA ATLETICA PARA HOMBRE	8. Garantizar el suministro de uniformes de competencia para cada uno de los deportistas que participaran en el evento, conforme especificaciones de las fichas técnicas, para los juegos campesinos centros poblados. Ver anexo técnico.	UND	152	150.000	22.800.000	19	4.332.000	27.132.000	57%	57%
4	49.101.702	trofeos	4. Garantizar la entrega de incentivos para campeones, conforme especificaciones establecidas en ficha técnica. (Reconocimiento de participación mediante trofeo). Trofeos de 90cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura, campeón. Ver anexo técnico ; Trofeos de 60cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura, subcampeón. ver anexo técnico ; Trofeos de 40cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura, tercer puesto. ver anexo técnico	UND	22	200.000	4.400.000	19	836.000	5.236.000	11%	68%

10	90.101.801	comidas para llevar preparadas profesionalmente	10. Garantizar el suministro de alimentación (almuerzo) para los participantes de los encuentros deportivos de los juegos campesinos centros poblados, conforme especificaciones técnicas. Ver anexo técnico.	UND	152	25.000	3.800.000	0	0	3.800.000	8%	76%
TOTAL PRESUPUESTO DE BIENES							40.772.000		6.795.160	**47.567.160**	25%	
PROMEDIO												

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA / INC	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	% DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
8	53102901 53102902	ROPA ATLETICA PARA MUJER ROPA ATLETICA PARA HOMBRE	8. Garantizar el suministro de uniformes de competencia para cada uno de los deportistas que participaran en el evento, conforme especificaciones de las fichas técnicas, para los juegos campesinos centros poblados. Ver anexo técnico.	UND	152	150.000	22.800.000	19	4.332.000	27.132.000	57%	57%
4	49.101.702	trofeos	4. Garantizar la entrega de incentivos para campeones, conforme especificaciones establecidas en ficha técnica. (Reconocimiento de participación mediante trofeo). Trofeos de 90cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura, campeón. Ver anexo técnico ; Trofeos de 60cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura, subcampeón. ver anexo técnico ; Trofeos de 40cm de altura con lamina estampada, base en madera y figura, tercer puesto. ver anexo técnico	UND	22	200.000	4.400.000	19	836.000	5.236.000	11%	68%
10	90.101.801	comidas para llevar preparadas profesionalmente	10. Garantizar el suministro de alimentación (almuerzo) para los participantes de los encuentros deportivos de los juegos campesinos centros poblados, conforme especificaciones técnicas. Ver anexo técnico.	UND	152	25.000	3.800.000	0	0	3.800.000	8%	76%
TOTAL PRESUPUESTO DE BIENES							40.772.000		6.795.160	**47.567.160**	25%	
PROMEDIO												

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Análisis de bienes relevantes – Paso 10

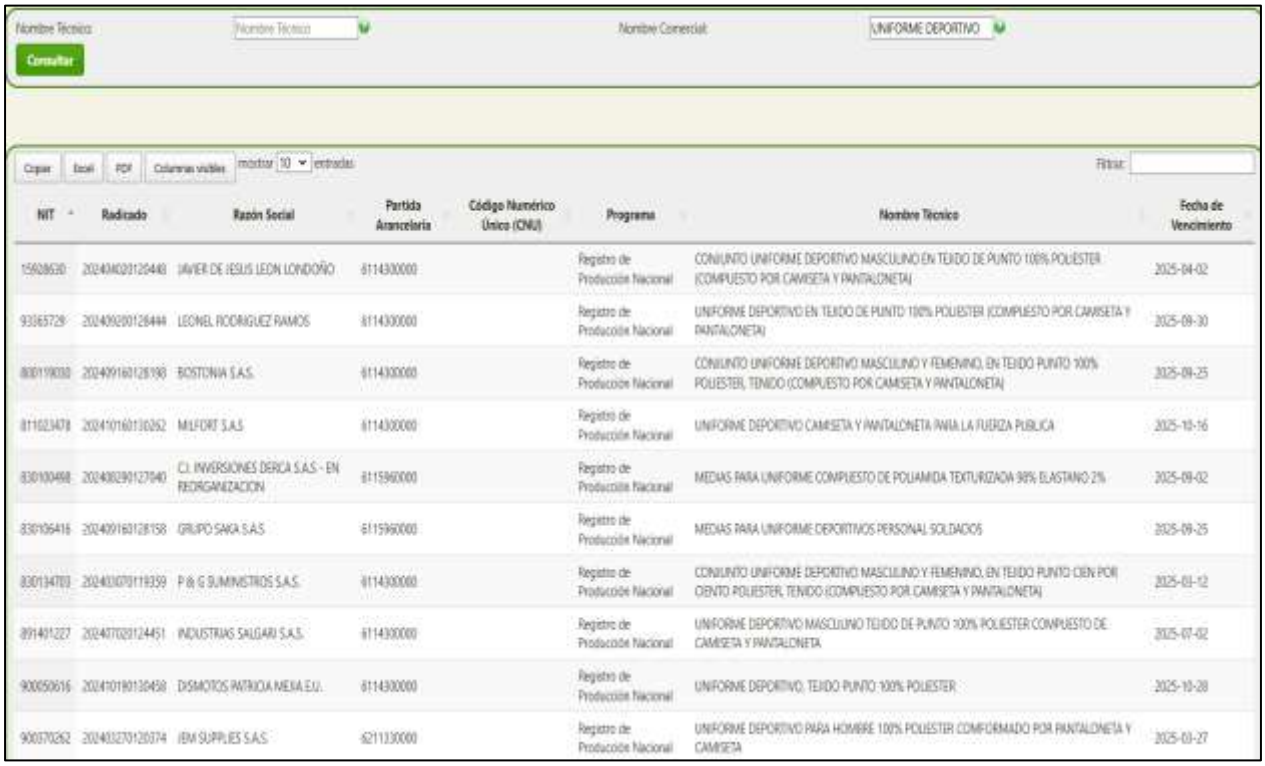

Nombre Técnico | Nombre Técnico | Nombre Comercial | UNIFORME DEPORTIVO | Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
15928530	20240402012044B	JAVIER DE JESUS LEON LONDOÑO	6114300000		Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	2025-04-02
93365729	20240920012844A	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	6114300000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	2025-09-30
800119030	20240916012819B	BOSTONIA S.A.S.	6114300000		Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO Y FEMENINO, EN TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER, TENIDO (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	2025-09-25
811023478	20241016013026Z	MILFORT S.A.S.	6114300000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA LA FUERZA PUBLICA	2025-10-16
830100468	20240829012704D	CI. INVERSIONES DERCA S.A.S. - EN REORGANIZACION	6115960000		Registro de Producción Nacional	MEDIAS PARA UNIFORME COMPUESTO DE POLIAMIDA TEXTURIZADA 98% ELASTANO 2%	2025-09-02
830106416	20240916012875B	GRUPO SAKA S.A.S.	6115960000		Registro de Producción Nacional	MEDIAS PARA UNIFORME DEPORTIVOS PERSONAL SOLDADOS	2025-09-25
830134703	20240307011935Y	P & G SUMINISTROS S.A.S.	6114300000		Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO Y FEMENINO, EN TEJIDO PUNTO CIEN POR CIENTO POLIESTER, TENIDO (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	2025-03-12
891401227	20240702012445J	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	6114300000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER COMPUESTO DE CAMISETA Y PANTALONETA	2025-07-02
900050616	20241018013045B	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6114300000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO, TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER	2025-10-28
900370262	20240327012037A	IBM SUPPLIES S.A.S.	6211330000		Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO PARA HOMBRE 100% POLIESTER CONFORMADO POR PANTALONETA Y CAMISETA	2025-03-27

Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento de bienes relevantes la Entidad otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a suministrar los bienes establecidos como relevantes por parte de la Entidad.

VIII. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En consonancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, y en aras de fomentar la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Procede la entidad a realizar el análisis de oportunidad y conveniencia, para incorporar esta condición en el presente proceso.

En consonancia con la normatividad los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva.

Así las cosas se trata, entre otros de la siguiente población:

- ✓ La Población en pobreza extrema,
- ✓ Desplazados por la violencia,
- ✓ Personas en proceso de reintegración o reincorporación
- ✓ Las víctimas del conflicto armado interno,
- ✓ Las mujeres cabeza de familia,
- ✓ Los adultos mayores,
- ✓ Las personas en condición de discapacidad,
- ✓ La población de la comunidad indígena,
- ✓ La población de la comunidad negra,
- ✓ La población de la comunidad afrocolombiana,
- ✓ La población de la comunidad raizal,
- ✓ La población de la comunidad palanquera,
- ✓ La población de la comunidad Rrom o gitanas.

En consecuencia teniendo en cuenta el objeto del Contrato y las actividades a realizar se establece que Con el propósito de incentivar la vinculación de población de especial, se otorgará puntaje a los proponentes que ofrezcan, dentro del personal ofrecido, a personas residentes en el municipio y que pertenezcan a uno o algunos del listado anterior.

Nota: Para el presente proceso de selección **NO** se tendrá en cuenta este criterio, toda vez que el alcance contractual y las obligaciones del contrato requieren de un número de personas limitadas que no cumplen con los porcentajes establecidos por el Decreto 1860 de 2021 (entre el 5% y el 10%).

CÁPITULO 2 REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el presente análisis en consonancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establecen los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: el Riesgo del Proceso de Contratación, el valor del contrato objeto del presente Proceso de Contratación, la normatividad vigente, el presente análisis del sector económico y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes, así:

7.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA.

Para establecer la Capacidad Jurídica; es primordial tener en cuenta que el propósito de los requisitos habilitantes es *"establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación"* (*Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación*), la entidad, enuncia en este análisis los requisitos habilitantes jurídicos que necesita el oferente para poder presentar su propuesta en el actual proceso de contratación.

Lo anterior en directa proporción con la normatividad vigente para la contratación pública; de acuerdo con las siguientes normas: Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015; entre otros.

En Primer Lugar: Según la legislación, los proponentes que pretendan participar en el proceso no podrán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que enuncia la Ley.

Así mismo y en concordancia con lo anterior, indica la Ley 610 de 2000 que los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cuanto a su actividad, de origen al pago de parafiscales, deberá encontrarse al día con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003+

En Segundo Lugar: El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

En Tercer Lugar: De acuerdo con la ley 2097 de 2021, el proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el

representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en que no se encuentre como deudor alimentario moroso.

En Cuarto Lugar: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En conclusión, podrán participar:

I. Persona natural Que tengan la mayoría de edad, que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

II. Persona jurídica Que dentro de su objeto social puedan adelantar las actividades del objeto del proceso de contratación, que su representante legal, tenga las facultades y autorización del órgano social para contratar y como se dijo anteriormente que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

III. Oferentes plurales Puede ser uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura; teniendo en cuenta los conceptos enunciados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993: En este último caso los futuros proponentes deben indicar si su participación es a título de *consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante*. Igualmente reza el artículo que *Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.*

Para las personas jurídicas y los oferentes plurales su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más

7.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

7.2.1 Capacidad Financiera

A. Índice de Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para afrontar sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones.

Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

El resultado obtenido para el índice de liquidez fue de mayor o igual a **1,65 veces**

B. Índice de endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Este índice mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones, mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El resultado obtenido para el índice de endeudamiento fue de menor o igual a **51%**

C. Razón de cobertura de intereses (Utilidad operacional / Gastos de intereses)

El resultado obtenido para la cobertura de intereses fue de mayor o igual **3,92 veces.**

7.2.2 Capacidad Organizacional

A. Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional sobre patrimonio)

El resultado obtenido para la Rentabilidad del patrimonio fue de mayor o igual a **7,80%**

B. Rentabilidad del Activo (Utilidad operacional Sobre Activo)

El resultado obtenido para la Rentabilidad del Activo fue de mayor o igual a **5%.**

7.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de (HABILITADO o NO HABILITADO), según lo dispone el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera:

1. En un (1) Contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud apoyo logístico y operativo para la realización de los juegos deportivos. El límite máximo de uno (1) contrato obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.

El anterior Contrato deberá estar liquidado, cuyo valor sea igual o superior a 48 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

2. El contrato con el que se acredite la experiencia requerida deberá estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, el contrato con el que se acredite la experiencia debe contener 6 códigos de los relacionados en la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
45111700	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL EVENTO	48 SMMLV
49101700		
49161500		
49161600		
50202300		

53102900	DE LOS JUEGOS CAMPESINOS CENTROS POBLADOS VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	
78111800		
81141600		
90101600		
90101800		
90141700		

Acreditación de la experiencia

El proponente debe acreditar la experiencia con sus respectivos soportes, (copia del contrato y acta de liquidación) para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1) Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato y/o total ejecutado, fechas de inicio, de terminación y liquidación Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar y acreditar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

2) El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia deberá tener dentro de su alcance o guardar similitud con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

   En caso de que no tenga alcance o guarde similitud, la experiencia no será tenida en cuenta.

3) En caso de que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de estas, el proponente deberá anexar esta información.

7.4. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento y aplicación a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Monterrey, **permitirá que los proponentes que acrediten la calidad de MIPYME o de emprendimiento y empresa de mujer** con domicilio en el territorio

nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyen o complementen, probarán los indicadores señalados, cuya condición se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación de la siguiente forma:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido en pasivo corriente	Mayor o Igual a 1.50 veces
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o Igual a 56%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividido por gastos de intereses	Mayor o Igual a 3,56 veces o INDETERMINADO *Se tomará como HABILITADO el oferente, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.*
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 7,09%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual a 4,55%

Nota 1: Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MIPYME o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.15, los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

CÁPITULO 3 FACTORES DE EVALUACIÓN

La Entidad determino seleccionar la oferta más favorable teniendo en cuenta la siguiente ponderación, únicamente aplicable a las propuestas que resulten HÁBILES en los requisitos y documentos habilitantes definidos en el presente proceso. Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación, destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta, sobre un total de mil (1.000) puntos distribuidos de la siguiente manera:

ID	FACTOR DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
5.1	**FACTOR DE CALIDAD**		**595 Puntos**
5.1.1	Profesional adicional	250 Puntos	
	Certificación de cumplimiento de contratos similares	250 Puntos	
5.1.2	Incentivo Grupo especial de Protección	95 Puntos	
5.3	**INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**		**2,5 Puntos**
5.4	**INCENTIVO A MIPYMES**		**2,5 Puntos** *(No aplica en caso que el proceso se limite a MIPYMES)*
5.5	**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		**100 Puntos**
5.6	**FACTOR ECONÓMICO**		**300 Puntos** **(302,5 Puntos** *en caso que el proceso se limite a MIPYMES***)**
	TOTAL		**1000**

Se firma por quienes elaboraron;

ORIGINAL FIRMADO

ANA MILENA BOADA DORIA
Habilitantes Financieros
Estructuró el Análisis del Sector

ANDRÉS MAURICIO MORENO GUTIÉRREZ
Habilitantes Técnicos y factores de evaluación

FLORELIA BARÓN VARGAS
Habilitantes Jurídicos